

RESOLUCIÓN N.º 659

**ACCIÓN DEL IICA, EN EL MARCO DE SU PLAN DE MEDIANO PLAZO 2018-2022,
EN APOYO A SUS ESTADOS MIEMBROS PARA ENFRENTAR LA CRISIS
DERIVADA DE LA EMERGENCIA DE COVID-19**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc. 707 (20), “Estrategia del IICA frente a la emergencia de COVID-19”, y el informe presentado por el Director General,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de julio de 2018, en cumplimiento del mandato de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), el Comité Ejecutivo analizó y aprobó, mediante su resolución IICA/CE/Res. 629 (XXXVIII-O/18), el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como el marco orientador de sus acciones en ese período;

Que el PMP 2018-2022 plantea un nuevo paradigma de cooperación dirigido a lograr un IICA eficiente y flexible que priorice la gestión del conocimiento y el desarrollo de alianzas estratégicas público-privadas;

Que la emergencia sanitaria global provocada por la pandemia de la enfermedad COVID-19 ha alterado profundamente las relaciones sociales y económicas en los países de las Américas, lo que ha afectado la vida y la salud de millones de personas;

Que, ante el constante aumento de personas infectadas y la lamentable pérdida de miles de vidas humanas, los gobiernos y ciudadanos han adoptado medidas de restricción y contención para enfrentar la emergencia, las cuales, sin embargo, han resultado en la parálisis de importantes actividades económicas;

Que, pese al impacto negativo que la emergencia sanitaria ha provocado en algunas de las cadenas del sector agroalimentario, la agricultura ha sido un factor clave para enfrentarla, pues ha mantenido la producción y ha demostrado el importante papel que desempeña como garante de la seguridad alimentaria de las poblaciones, y será uno de los sectores determinantes para la recuperación económica en el período post COVID-19;

Que es urgente fortalecer, mediante mecanismos innovadores, la resiliencia de los sectores agrícola y rural ante los choques externos naturales o económicos, particularmente para atender la profunda crisis actual y sus efectos, así como incorporar a todos sus diversos actores en esta trascendental tarea;

Que ha quedado evidenciado el enorme valor de la solidaridad y de la cooperación internacional para hacer frente a la pandemia, destacándose las labores de los organismos multilaterales de cooperación técnica como el IICA; y

Que la Dirección General del Instituto, a pesar de las difíciles circunstancias, ha reforzado su apoyo a los Estados Miembros, mediante innovadores mecanismos dirigidos a impulsar el diálogo, la provisión de información y el mejoramiento de capacidades,

RESUELVE:

1. Reconocer los esfuerzos realizados por los Estados Miembros del IICA, durante esta situación de emergencia, para mantener y mejorar el desempeño del sector agrícola en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, así como para garantizar la seguridad alimentaria y proteger el bienestar de los trabajadores rurales.
2. Agradecer y respaldar el trabajo que el Instituto y su Director General han venido realizando para apoyar a los países, en particular a los ministerios de agricultura, lo que le ha permitido al IICA consolidarse como una institución que escucha a sus mandantes y les propone soluciones en respuesta a sus demandas y necesidades.
3. Instar a los Estados Miembros a fortalecer su apoyo al Instituto, haciendo los mayores esfuerzos posibles para reforzar su capacidad técnica y financiera, a fin de que pueda seguir ofreciendo cooperación técnica de excelencia para el desarrollo agrícola y rural.
4. Solicitar al Director General que continúe explorando soluciones innovadoras para reforzar los servicios de cooperación técnica del IICA, en especial mediante actividades que permitan la convergencia de todos los actores del sector en pro de una agricultura sostenible y resiliente.